



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1853)
16 DIC 2019

“Por la cual se fija fecha de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación al Subsidio Familiar de Vivienda urbana, para hogares afectados por situación de calamidad pública en el municipio de Rosas (Cauca)”.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la sección 2.1.1.1.8 del Decreto 1077 de 2015,
y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que la sección 8 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 1077 de 2015 reglamenta los procesos de postulación, asignación y aplicación del subsidio familiar de vivienda urbano que otorga el Fondo Nacional de Vivienda, para la atención de hogares que han perdido la vivienda o esta ha sido afectada como consecuencia de una situación de desastre, calamidad pública o emergencia

Que en el marco de las normativas que rigen la atención de eventos del país, Ley 1523 de 2012, por medio de la cual se establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y de manera complementaria según los Decretos de Calamidad Pública No. 024 del 21 de abril de 2019 y en adición el Decreto municipal No. 027 del 30 de abril de 2019 del Municipio de Rosas y de manera conjunta con la normatividad vigente que rige la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda Urbana, se ratificó el marco de actuación requerido para la identificación de los beneficiarios que podrán acceder a soluciones habitacionales urbanas en el municipio de Rosas (Cauca).

Que en desarrollo del convenio No. 9677-PPAL001-864-2019 celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Fiduprevisora y el Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA, suscrito para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el marco de la implementación y ejecución de la de la fase de recuperación de las zonas afectadas de conformidad con la

"Por la cual se fija fecha de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación al Subsidio Familiar de Vivienda urbana, para hogares afectados por situación de calamidad pública en el municipio de Rosas (Cauca)".

declaratoria de situación de calamidad pública del municipio de Rosas - Cauca de a los Decretos Municipales No. 024 del 21 de abril de 2019 y en adición el Decreto municipal No. 027 del 30 de abril de 2019, se hace necesario abrir convocatoria para la postulación de los hogares.

Que podrán participar en esta convocatoria aquellos hogares que se encuentren debidamente registrados en el Registro Único de Damnificados (RUD) y que cumplan con los demás requisitos legales establecidos para la asignación del subsidio familiar de vivienda urbana, teniendo en cuenta la priorización establecida por el municipio respecto de aquellos hogares cuyas viviendas resultaron totalmente destruidas.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 2.1.1.1.8.1.1. del Decreto 1077 de 2015, la entidad territorial en conjunto con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD y el Fondo Nacional de Vivienda formularon el siguiente proyecto de vivienda de interés social urbana:

No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	No. de viviendas
1	CAUCA	ROSAS	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE ROSAS	5

Que por lo anterior, se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre de convocatoria para la postulación al subsidio familiar de vivienda urbano, para hogares afectados por situación de calamidad pública en el municipio de Rosas (Cauca).

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar a los hogares afectados por situación de calamidad pública en el municipio de Rosas-Cauca, debidamente registrados en el Registro Único de Damnificados-RUD de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para que presenten sus postulaciones ante la Caja de Compensación Familiar Comfamiliar del Cauca COMFACAUCA, a partir del **16 de diciembre de 2019** en el siguiente proyecto:

No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	No. de viviendas
1	CAUCA	ROSAS	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	5

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer como fecha de cierre de la postulación el **19 de diciembre de 2019**, para hogares afectados por situación de calamidad pública en el municipio de Rosas-Cauca, debidamente registrados en el Registro Único de Damnificados-RUD de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y

"Por la cual se fija fecha de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación al Subsidio Familiar de Vivienda urbana, para hogares afectados por situación de calamidad pública en el municipio de Rosas (Cauca)".

que fueron priorizados por la Alcaldía municipal de Rosas en el departamento del Cauca.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz FNGRD-Fiduprevisora y a la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar CAVIS UT en el desarrollo del contrato de encargo de gestión suscrito con Fonvivienda.


ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 DIC 2019

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Nohora Helena Quintero M. 
Revisó: Viviana Rozo E.
Aprobó: Julio César Baez C. 